**Programa Social**

**Evaluación al Programa Delegacional 2017**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “Poder Alimentario”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | 2016 | 2017 | Justificación en caso de cambios |
| Nombre del Programa Social | Poder Alimentario | Poder Alimentario |  |
| Problema central atendido por el Programa Social | En México ha prevalecido la discriminación en diferentes ámbitos, como el social, el laboral, el familiar, afectando de manera inmediata al género femenino en el cual sigue aún existiendo discriminación y subyugación. En el caso de las mujeres, y sobre todo de escasos recursos económicos, se torna vulnerable, no solamente por el ingreso, sino por la indefensión social que significa estar expuestas a carencias como el derecho a la seguridad social (acceso a la salud, a los espacios recreativos y culturales, etc.). | En México ha prevalecido la discriminación en diferentes ámbitos, como el social, el laboral, el familiar, afectando de manera inmediata al género femenino en el cual sigue aún existiendo discriminación y subyugación. En el caso de las mujeres, y sobre todo de escasos recursos económicos, se torna vulnerable, no solamente por el ingreso, sino por la indefensión social que significa estar expuestas a carencias como el derecho a la seguridad social (acceso a la salud, a los espacios recreativos y culturales, etc.). |  |
| Objetivo General | Contribuir a la seguridad alimentaria de las mujeres jefas de familia de 17 a 35 años de edad y sus hijos o hijas menores de edad, que habitan en la Delegación Iztapalapa, a través de un apoyo económico. | Contribuir a la seguridad alimentaria de las mujeres jefas de familia de 17 a 35 años de edad y sus hijos o hijas menores de edad, que habitan en la Delegación Iztapalapa en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a través de un apoyo económico. |  |
| Objetivos Específicos | 1.- Brindar apoyo económico mensual a 1,000 mujeres jefas de familia de 17 a 35 años de edad, con hijos e hijas menores de 18 años y que habiten en la Delegación Iztapalapa, priorizando a las que en su solicitud se determine mayor grado de vulnerabilidad social.  2.- Impartir pláticas informativas sobre alimentación y nutrición a las mujeres jefas de familia beneficiarias, para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación.  3.- Garantizar mediante el apoyo económico la disminución de las brechas de desigualdad social, brindando capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares.  4.- Favorecer la construcción de identidades igualitarias con perspectiva de género, mediante la reunión de grupos de mujeres jefas de familia. | 1. Brindar apoyo económico mensual a 1,000 mujeres jefas de familia de 17 a 35 años de edad, con hijos e hijas menores de 18 años y que habiten en la Delegación Iztapalapa, priorizando a las que en su solicitud se determine mayor grado de vulnerabilidad social.  2. Impartir pláticas informativas sobre alimentación y nutrición a las mujeres jefas de familia beneficiarias, para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación.  3. Garantizar mediante el apoyo económico la disminución de las brechas de desigualdad social, brindando capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares. 4. Favorecer la construcción de identidades igualitarias con perspectiva de género, mediante la reunión de grupos de mujeres jefas de familia |  |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | De lo anterior se deriva la población objetiva, siendo 131,599 mujeres jefas de familia que residen en la Delegación Iztapalapa y que son el sustento de sus familias. | De lo anterior se deriva la población objetiva, siendo 131,599 mujeres jefas de familia que residen en la Delegación Iztapalapa y que son el sustento de sus familias. |  |
| Área encargada de la operación del Programa Social | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Mujeres y/o Direcciones Territoriales. | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Mujeres y/o Direcciones Territoriales. |  |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Otorgar hasta 12,000 apoyos económicos al año, de $300.00 pesos cada uno, a madres de 17 a 35 años de edad de la demarcación, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos y de acuerdo a la suficiencia presupuestal. | Otorgar hasta 12,000 apoyos económicos al año, de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a mujeres jefas de familia de 17 a 35 años de edad que habitan con sus hijos o hijas menores de edad en la Delegación Iztapalapa, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos por beneficiaria y de acuerdo a la suficiencia presupuestal. |  |
| Presupuesto del Programa Social | $3,600,000.00 | $3,600,000.00 |  |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa |  |

Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | Descripción |
| Año de Creación | 2016 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | El Programa “Poder Alimentario”, dio inicio durante el año 2016, con la finalidad de coadyuvar en los Ejes Programáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el Eje Programático 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo 1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación, Meta 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social, Línea de Acción 2 Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, Línea de Acción 5 Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.  El Programa contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, Área de Oportunidad “Alimentación”; Objetivo : Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; Meta 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal; Meta Cuantificada: Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años; Línea de Acción: Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | El Programa “Poder Alimentario” forma parte integral del Programa de Desarrollo de la Delegación Iztapalapa 2015-2018, dentro del Eje 1 Equidad y Sociedad de Derechos, en el Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, con el Objetivo específico Contribuir a disminuir la insuficiencia alimentaria en las familias con jefatura familiar femenina y que tiene como Meta Ampliar la oferta de alimentos de valor nutricional, a bajo costo, para las mujeres jefas de familia, a través de la Línea de Acción Promover que las mujeres tengan acceso a apoyos económicos y laborales para iniciar y mantener la lactancia materna. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | La modificación al ejercicio 2018 corresponde a un ajuste presupuestario, por lo que este año se beneficiará a 850 personas. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

- Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

- De forma particular, presentar mediante un cuadro cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realizó la evaluación en cada etapa y sus funciones, sin datos personales.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E** | **Exclusivo** |
| 2017 | Administrativo | Hombre | 44 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 2 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2018 | Administrativo | Hombre | 45 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 3 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México, como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2016/GACETA20170630.pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2016/GACETA20170630.pdf) No. 101, 30 de junio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Construcción del cuestionario de línea base | 2 días |
| 2.- Selección de la muestra de línea base | 5 días |
| 3.- Aplicación del cuestionario de línea base | 20 días |
| 4.- Captura de resultados de línea base | 5 días |
| 5.- Análisis de resultados de línea base | 4 días |
| 6.- Integración de la evaluación | 30 días |
| 7.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 8.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 9.- Aplicación del panel de control | 30 días |
| 10.- Localización de la muestra de línea base | 5 días |
| 11.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 20 días |
| 12.- Análisis de los datos del panel de control | 2 días |
| 13.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 3 días |
| 14.- Integración de la evaluación. | 10 días |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

•Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016

•Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales publicadas el 30 de marzo del 2016

•Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

•Reglas de Operación del programa publicadas el 31 de enero del 2017

•Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

•Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

•Evaluación Interna del programa Poder Alimentario 2017

•Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

•Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

•Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

•Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

•Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

•Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

II.3.2. Información de Campo

- Indicar la técnica que se eligió para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social (encuesta, entrevista, grupo focal, estudio de caso) y la justificación de la elección (valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos).

La técnica elegida para la evaluación interna fue el Cuestionario.

Se decidió utilizar el Cuestionario ya que brinda una medida objetiva de los servicios además, permite asociar causas con efectos. También permite medir los cambios, si los hubiera, se puede observar los cambios en la satisfacción de las personas. Entonces se puede concluir si los cambios o si el programa funciona.

El cuestionario tiene la ventaja de que puede aplicarse con relativa sencillez, el costo es muy bajo y arroja datos confiables.

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

Los efectos esperados a corto plazo es que las mujeres beneficiadas cuenten con un apoyo económico, el cual utilicen preferentemente en alimentos, se busca que las mujeres participantes en el programa tengan estabilidad económica y que a largo plazo mejore su estado nutrimental al interior de su familia.

- Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.

- Con base en cada categoría de análisis, indicar los reactivos del instrumento diseñado, mediante un Cuadro

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| Conocimiento del programa | Nos permite conocer acerca de la difusión del programa | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Alimentario” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Alimentario” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? |  |
| Percepción sobre los cambios después de la implementación del programa. | Identificar si los cambios se deben a la implementación del programa | 5.- ¿En qué medida el programa contribuyó a una mejoría económica y alimentaria? | 5.- ¿En qué medida el programa contribuyó a una mejoría económica y alimentaria? |  |
| Satisfacción del programa | Medir la satisfacción del programa una vez implementado | 6.- ¿La implementación del programa y la calidad del apoyo otorgado fue? | 6.- ¿La implementación del programa y la calidad del apoyo otorgado fue? |  |

**Programa Social “Poder Alimentario”**

**Cuestionario**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Edad: |  | Teléfono: |  |

1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Alimentario” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Internet | Carteles | Vecino | Otro |

2.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nada amable | Amable (regular) | Muy amable |  |

3.- Si se implementara un programa dirigido a las mujeres, ¿qué modalidad de ayuda preferiría?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Especie (despensa) | Económico (monetario) | Otro |

4.- Señale, ¿si estaría dispuesta a asistir a pláticas sobre nutrición y finanzas personales?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nada | Poco | Mucho |

5.- ¿En qué medida el programa contribuyó a una mejoría económica y alimentaria?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nada | Poco | Mucho |

6.- ¿La implementación del programa y la calidad del apoyo otorgado fue?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Bueno | Regular | Malo |

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia, la fórmula de cálculo y la desagregación o estratificación, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida.

El método elegido para obtener la muestra fue el **muestreo aleatorio simple (M.A.S.)** ya que, es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos  en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Desagregación o Estratificación | Número de personas de la muestra | Número de personas efectivas |
| Muestreo simple. | 320 | 273 |

Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

|  |  |
| --- | --- |
| Poblaciones | Número de personas |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 273 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 273 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 0 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 273 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 271 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b) | 0 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 271 |

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Población línea | Edad | Población panel | Edad |
| 273 | 17-20 años 31 | 271 | 17-20 años 30 |
|  | 21-24 años 45 |  | 21-24 años 45 |
|  | 25-29 años 67 |  | 25-29 años 66 |
|  | 30-34 años 72 |  | 30-34 años 72 |
|  | 35-40 años 58 |  | 35-40 años 58 |

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Construcción del cuestionario de línea base | 2 días |
| 2.- Selección de la muestra de línea base | 5 días |
| 3.- Aplicación del cuestionario de línea base | 20 días |
| 4.- Captura de resultados de línea base | 5 días |
| 5.- Análisis de resultados de línea base | 4 días |
| 6.- Integración de la evaluación | 30 días |
| 7.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 8.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 9.- Aplicación del panel de control | 30 días |
| 10.- Localización de la muestra de línea base | 5 días |
| 11.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 20 días |
| 12.- Análisis de los datos del panel de control | 2 días |
| 13.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 3 días |
| 14.- Integración de la evaluación. | 10 días |

Los cuestionarios se aplicaron en vía pública, edificios públicos en diferentes puntos de la Delegación, se contó con la participación de 40 personas para realizar esta tarea.

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea base del Programa Social planteada en la Evaluación Interna 2016 y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

El reto al que nos enfrentamos fueron los tiempos de aplicación, ya que se encontraron muy reducidos, dado por la gran cantidad de trabajo administrativo.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del Programa** |
| (escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento) |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal | 39, fracción LVI | A través de la ejecución del presente programa social. |
| Estatuto de Gobierno del Distrito Federal | 112 párrafo segundo y 117 | Se apega en tanto se ejecuta el programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables. |
| Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal | 128 fracciones IV y VIII | El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido. |
| Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. | En apego a los artículos citados ya que es un programa público, con lineamientos específicos en el diseño, operación, control y publicación de padrones |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 50 y 51. | El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseña tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, básicamente por el apoyo que se otorgó. |

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los trece principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Apego del diseño del programa social** |
| (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio) |
| Universalidad | Se cumplen los trece principios, toda vez que las personas que reúnen los requisitos establecidos en las reglas de operación las cuales están al alcance de todos, pueden ser beneficiarias.  Asimismo, los ciudadanos beneficiarios o no, pueden participar en los procesos de evaluación así como solicitar información acerca del programa.  Del mismo modo, el programa entregó la totalidad los apoyos económicos programados en apego a las reglas de operación.  Los datos personales se encuentran protegidos conforme el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. |
| Igualdad |
| Equidad de género |
| Equidad social |
| Justicia distributiva |
| Diversidad |
| Integralidad |
| Territorialidad |
| Exigibilidad |
| Participación |
| Transparencia |
| Efectividad |
| Protección de datos personales |  |

**III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción |  |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Satisfactorio | La operación fue desarrollada por las áreas involucradas. |
| II. Objetivos y Alcances | Satisfactorio |  |
| III. Metas Físicas | Satisfactorio |  |
| IV. Programación Presupuestal | Satisfactorio |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Satisfactorio |  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Satisfactorio |  |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Satisfactorio |  |
| X. Formas de Participación Social | Poco satisfactorio | Es importante señalar en qué consiste la participación social y cómo se puede realizar. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Satisfactorio |  |

**III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Diseño Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2017 |
| Derecho a la alimentación, Revista DFensor, Revista de derechos Humanos, septiembre del 2012, recuperado de <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_09_2012.pdf>, el 2 de junio del 2017. | El apoyo se brinda a las mujeres madres de familia. | Si |
| El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475) | El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo. | Si |

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje I.- Equidad y Sociedad de Derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, | El programa es incluyente hacia este sector de la población. |  |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Área de Oportunidad 6. Alimentación, Inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad, Objetivo 1, META 1, Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal. Líneas de acción, Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. | El programa está dirigido a contribuir a mejorar la alimentación en mujeres jefas de familia. |  |
| Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 | Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. 2.- Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación. Objetivo específico 2, Meta Contribuir a disminuir la insuficiencia alimentaria en las familias con jefatura familiar femenina. | El programa trabajó sobre estos aspectos. |  |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

Un reto público, es el poder brindar servicios requeridos para la población LGBTTTI, que atiendan sus necesidades específicas, como las relacionadas con el tema de salud e inclusión social. Porque, si bien, más de la mitad de la población capitalina no tiene acceso a los servicios de salud, para esta población existe desigualdad y discriminación en el acceso pleno a tratamientos específicos como son los hormonales que contribuya a garantizar los Derechos Humanos de la comunidad transgénero y fortalezca la identidad sexo-genérica. Es por ello que el acceso al conocimiento de sus Derechos Humanos y a un servicio de salud libre de discriminación de las personas LGBTTTI residentes en la Ciudad de México, son un derecho impostergable que reivindica también el ser diversa y sobre todo el actuar con corresponsabilidad realizando con acciones que permitan a la sociedad en general informarse, conocer y entender la existencia de otras formas de ser y de vivir con plenitud, derechos y libertades.

Según el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, detalla en su página electrónica que no existen de criterios metodológicos para acceder a datos socio-demográficos sólidos acerca de este sector de la población, que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) estima que en 2007 el porcentaje de personas no heterosexuales oscilaba entre 5 y 6 por ciento del total de la población mexicana; para ese mismo año, la CDHDF calculaba de manera extra oficial alrededor de 875,000 personas homosexuales para la Ciudad de México, población que será la población potencial para este programa.

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | En el caso de las mujeres, y sobre todo de escasos recursos económicos, se torna vulnerable, no solamente por el ingreso, sino por la indefensión social que significa estar expuestas a carencias como el derecho a la seguridad social (acceso a la salud, a los espacios recreativos y culturales, etc.). |
| Población que padece el problema | Mujeres jefas de familia de 17 a 35 años, con hijos menores de edad |
| Ubicación geográfica del problema | Delegación Iztapalapa. |

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados** (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
| Pobreza y género en México Pobreza y género en México Hacia un sistema de indicadores Hacia un sistema de indicadores, <http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/PobrezayGeneroenweb.pdf>, recuperado el 3 de junio del 2017. | Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres. | Los resultados muestran que la mayoría de los hogares declaran tener como jefe a un hombre. Así, por cada cien hogares dirigidos por hombres menores de 45 años, hay cerca de 22 hogares jefaturados por mujeres de la misma edad. La razón se incrementa conforme aumenta la edad de las jefas o jefes, teniendo que por cada cien hogares dirigidos por hombres de 65 años o más, cerca de 60 son dirigidos por mujeres adultas mayores. Las razones apenas varían en función de la situación de pobreza de los jefes y las jefas, siendo ligeramente mayores para el caso de las jefas no pobres |

- Identificar las causas del problema social y describirlos.

•Modelo de desarrollo que desatendió al sector rural

•Problemas de ingresos en las familias (desempleo, problemas de cosechas, etcétera)

•Mala dieta

•Problemas de salud mental (bulimia y anorexia)

•Problemas sociales (alcoholismo, hacinamiento, familias numerosas, etcétera.)

•Políticas económicas deliberadamente impulsadas por los países capitalistas avanzados y sus instituciones financieras

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | Satisfactorio | Se incluye en el diagnóstico. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | Satisfactorio | Se tocan en el diagnóstico |
| Identificación de la población que padece la problemática | Satisfactorio | La población está bien definida. |
| Ubicación geográfica del problema | Satisfactorio | Está correctamente establecida |
| Descripción de las causas del problema | Satisfactorio | Se abordan en el diagnóstico y en la evaluación 2016 |
| Descripción de los efectos del problema | Satisfactorio |  |
| Línea base | Satisfactorio | Se incluye en la evaluación 2018. |

**III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.3.1. Árbol del Problema**

Alto número de mujeres jefas de familia con carencia alimentaria.

Bajo rendimiento en el trabajo y escuela

Propensión a enfermedades

Mala dieta

Aumento de enfermedades por descenso del sistema inmune

Problemas de ingresos en la familia

Retardo en el crecimiento y desarrollo psicomotor

Problemas de sueño y carácter

Problema

Efectos

Causas

Problemas de salud mental

Problemas sociales (alcoholismo, hacinamiento, etc)

Problemas en concepción y embarazo

Modelo de desarrollo que abandonó al sector rural

**III.3.2. Árbol de Objetivos**

Alto número de mujeres jefas de familia con adecuados niveles nutrimentales

Alto rendimiento en el trabajo y escuela

Menor riesgo a enfermarse

Buenos hábitos alimenticios dieta

Sistema inmune fortalecido

La familia presenta suficiente ingreso económico

Desarrollo y crecimiento adecuado

Sueño profundo y revitalizante

Objetivo

Fines

Medios

Salud mental adecuada

No se presentan problemas sociales

Concepción y embarazo fuera de riesgo

Modelo de desarrollo que prioriza al campo

**III.3.3. Árbol de Acciones**

Alto número de mujeres jefas de familia con adecuados niveles nutrimentales

Alto rendimiento en el trabajo y escuela

Menor riesgo a enfermarse

Buenos hábitos alimenticios dieta

Sistema inmune fortalecido

La familia presenta suficiente ingreso económico

Desarrollo y crecimiento adecuado

Sueño profundo y revitalizante

Objetivo

Fines

Medios

Salud mental adecuada

No se presentan problemas sociales

Concepción y embarazo fuera de riesgo

Modelo de desarrollo que prioriza al campo

Existen programas de recuperación económica

Inversiones fuertes al campo y producción

**III.3.4. Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| Fin | Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. |
| Propósito | Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado. |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a las madres jefas de familia.  Evaluar el aprovechamiento de los apoyos proporcionados mediante la aplicación de una encuesta. |
| Actividades | Las madres jefas de familia acuden a reuniones informativas que abarcan temas de interés nutricional y de finanzas personales. |

El programa social “Poder Alimentario”, tiene como objetivo contribuir a que las mujeres de 17 a 35 años, que tengan hijos de menores de edad, tengan acceso a la seguridad alimentaria; para ello se entregan apoyos económicos a las mujeres que reunieron los requisitos establecidos en las reglas de operación.

**III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. | Porcentaje de habitantes de la delegación que mejora su seguridad alimentaria. | (ICAADIztp / ICAADF/)\*100 Donde es ICAADIztp Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Delegación Iztapalapa y es ICAADF Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Ciudad de México y | Eficacia | Porcentaje | Informe sobre la Situación de Pobreza CONEVAL | JUD de Atención a las Mujeres |
| Propósito | Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado. | Porcentaje de familias beneficiarias que mejoraron su alimentación | (TMJFBEMA / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFBEMA es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas que Mejoraron su Alimentación y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestada | Eficacia | Porcentaje | Encuesta de verificación de manejo de recurso | JUD de Atención a las Mujeres |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a las madres jefas de familia. | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAEE / TAEP) \* 100 Donde TAEE es el Total de Apoyos Económicos Entregados y TAEP es el Total de Apoyos Económicos Programados | Eficiencia | Porcentaje | Informes mensuales de alcance de metas | JUD de Atención a las Mujeres |
| Componentes | Evaluar el aprovechamiento de los apoyos proporcionados mediante la aplicación de una encuesta. | Porcentaje de beneficiarias satisfechas con el apoyo otorgado en relación a las beneficiarias encuestadas | (TMJFMAFAOE / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFMAFAOE es Total de Madres Jefas de Familia que Manifiestan Aprovechar Favorablemente el Apoyo Otorgado Encuestadas y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas | Calidad | Porcentaje | Encuesta de satisfacción | JUD de Atención a las Mujeres |
| Actividades | Las madres jefas de familia acuden a reuniones informativas que abarcan temas de interés nutricional y de finanzas personales. | Porcentaje de beneficiarias que acuden a las pláticas informativas con respecto a las beneficiarias inscritas al programa | (TMJFAPINyFP / TMJFB/) \* 100 Donde TMJFAPINyFP es Total de Madres Jefas de Familia que Acuden a las Pláticas Informativas de Nutrición y Finanzas Personales TMJFB es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias | Eficacia | Porcentaje | Listas de asistencia | JUD de Atención a las Mujeres |

**III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Satisfactorio |  |  |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Satisfactorio |  |  |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | Satisfactorio |  |  |
| El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | No se incluyó |  |  |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No se incluyó |  |  |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó |  |  |

**III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2017** | **Matriz de Propuesta de Indicadores** |
| Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. | Satisfactorio |  |  |
| Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado. | Satisfactorio |  |  |
| Apoyos económicos entregados a las madres jefas de familia. | Satisfactorio |  |  |
| Evaluar el aprovechamiento de los apoyos proporcionados mediante la aplicación de una encuesta. | Satisfactorio |  |  |
| Las madres jefas de familia acuden a reuniones informativas que abarcan temas de interés nutricional y de finanzas personales. | Satisfactorio |  |  |

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |  |
| Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Apoyos económicos entregados a las madres jefas de familia. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Evaluar el aprovechamiento de los apoyos proporcionados mediante la aplicación de una encuesta. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Las madres jefas de familia acuden a reuniones informativas que abarcan temas de interés nutricional y de finanzas personales. |  |  |  |  |  |  |  |

No hay matriz propuesta ya que se considera que la matriz de indicadores presentada en las reglas de operación se considera bien realizada.

**III.3.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2017**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. | Porcentaje de habitantes de la delegación que mejora su seguridad alimentaria. | (ICAADIztp / ICAADF/)\*100 Donde es ICAADIztp Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Delegación Iztapalapa y es ICAADF Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Ciudad de México y | Eficacia | Porcentaje | Informe sobre la Situación de Pobreza CONEVAL | JUD de Atención a las Mujeres |
| Propósito | Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado. | Porcentaje de familias beneficiarias que mejoraron su alimentación | (TMJFBEMA / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFBEMA es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas que Mejoraron su Alimentación y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestada | Eficacia | Porcentaje | Encuesta de verificación de manejo de recurso | JUD de Atención a las Mujeres |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a las madres jefas de familia. | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAEE / TAEP) \* 100 Donde TAEE es el Total de Apoyos Económicos Entregados y TAEP es el Total de Apoyos Económicos Programados | Eficiencia | Porcentaje | Informes mensuales de alcance de metas | JUD de Atención a las Mujeres |
| Componentes | Evaluar el aprovechamiento de los apoyos proporcionados mediante la aplicación de una encuesta. | Porcentaje de beneficiarias satisfechas con el apoyo otorgado en relación a las beneficiarias encuestadas | (TMJFMAFAOE / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFMAFAOE es Total de Madres Jefas de Familia que Manifiestan Aprovechar Favorablemente el Apoyo Otorgado Encuestadas y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas | Calidad | Porcentaje | Encuesta de satisfacción | JUD de Atención a las Mujeres |
| Actividades | Las madres jefas de familia acuden a reuniones informativas que abarcan temas de interés nutricional y de finanzas personales. | Porcentaje de beneficiarias que acuden a las pláticas informativas con respecto a las beneficiarias inscritas al programa | (TMJFAPINyFP / TMJFB/) \* 100 Donde TMJFAPINyFP es Total de Madres Jefas de Familia que Acuden a las Pláticas Informativas de Nutrición y Finanzas Personales TMJFB es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias | Eficacia | Porcentaje | Listas de asistencia | JUD de Atención a las Mujeres |

**III.3.9 Análisis de Involucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el problema** | **Poder de Influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer** |
| Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa | Distribución y uso eficiente de los recursos públicos | Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado. | Crecimiento de la desigualdad social y de la pobreza | Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para la CDMX. | Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado. |
| Delegación Iztapalapa | Crear programas para mujeres | Ejecutar el programa de forma eficaz y eficiente y contribuir al acceso a la alimentación | Problemas referentes a la alimentación dentro de la demarcación. | Alto: ejecuta la política social y proyecta los programas y acciones. | Ejecutar los programas sociales de manera adecuada. |
| Mujeres | Mujeres jefas de familia de 17 a 35 años, con hijos menores de edad. | Contar con el apoyo económico, mismo que contribuirá a un mayor acceso a la alimentación. | Falta de recursos económicos para acceder a una adecuada alimentación. | Alto: como participantes de programa son fundamentales. | No contar con su documentación personal. |

**III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa Social | Quién lo opera | Objetivo general | Población objetivo | Bienes y/o servicios que otorga | Complementariedad o coincidencia | Justificación |
| Alimentante | Secretaria de Desarrollo Social de la CDMX | Contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México | Personas que viven en colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social | Paquetes alimentarios (despensas) | Complementariedad | El programa delegacional se enfoca solo a mujeres jefas de familia de 17 a 35 años. |

**III.5 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

El programa social “Poder Alimentario” promueve y ejercita los derechos sociales de las mujeres, ya que otorga una ayuda económica, misma que contribuye a tener mayor acceso a la alimentación. Para otorgar el apoyo se cumplieron ciertos requisitos estipulados en las reglas de operación y los resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

A fin de otorgar el apoyo se cumplieron ciertos requisitos estipulados en las reglas de operación y los resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017**

- Describir por cada puesto, como se presenta en el cuadro siguiente, el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Formación requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
| Dirección | Maestría | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Femenino | Mayor de 25 años | Maestría | En administración pública |
| Coordinación | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Masculino | Mayor de 25 años |  | En administración pública |
| JUD | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Indistinto | Mayor de 25 años | Licenciatura | En administración pública |
| Promotor (a) | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 3 años en programas en la operación de programas sociales |
| Estabilidad laboral, Nómina 8 | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 3 años en programas en la operación de programas sociales |
| Personal de base | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 3 años en programas en la operación de programas sociales |

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apartado | Reglas de operación 2017 | Como se realizó en la práctica | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción |  |  |  |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Si | Ejecución del programa | Satisfactorio | Las áreas señaladas fueron las mismas que operaron el programa. |
| II. Objetivos y Alcances | si | Se entregó el recurso de acuerdo a lo estipulado y los beneficiarios se involucraron en actividades comunitarias. | Satisfactorio |  |
| III. Metas Físicas | Si | Se entregó el total de apoyos programados | Satisfactorio |  |
| IV. Programación Presupuestal | Si | El presupuesto se ejerció de acuerdo a lo programado | Satisfactorio |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | Los beneficiarios están acorde a los requisitos de acceso así como la permanencia en el mismo con base a las causales de baja. | Satisfactorio |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Si | En práctica si se realizó conforme lo escrito, sin embargo falto poner los teléfonos de las instancias. | Parcialmente satisfactorio | Se debe especificar o simplificar el trámite para la presentación de quejas. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado y se realizó el informe trimestral. | Satisfactorio |  |
| X. Formas de Participación Social | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |

**IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017**

- Describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos; justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción |  | Beneficiarios | Beneficiarios entre población objetivo |  |
| Cifras 2016 | 131,599 | 1,051 | .79 | La cobertura con el programa social fue el .79 por ciento, de acuerdo a los datos señalados en el diagnóstico. |
| Cifras 2017 | 131,599 | 1,002 | .79 |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Aspecto | 2016 | 2017 |
| Perfil requerido por el programa social | Mujeres jefas de familia de 17 a 35 años, con hijos menores de edad, que residan en la Delegación Iztapalapa. | Mujeres jefas de familia de 17 a 35 años, con hijos menores de edad, que residan en la Delegación Iztapalapa. |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100 por ciento. | 100 por ciento. |
| Justificación | Puesto que se requiere se cumplan los requisitos solicitados en la reglas de Operación para ser beneficiario (a), el 100% de las personas que recibieron el apoyo, presentaron la documentación completa. | |

- Describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos en apego a lo señalado en las reglas de operación.

**IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

- En primer lugar, en este apartado se deberán describir los procesos del programa social de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Actividad** | **Responsable** |
| Inicio del procedimiento, una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social | | |
| 1. Difusión | 1.1 Elabora y difunde la convocatoria para inscribirse al programa social “Poder Alimentario”. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 2. Información | 2.1 Solicita a la Coordinación de Participación e Integración Social y/o Dirección Territorial los requisitos para acceder al Programa Social “Poder Alimentario”. | Solicitante. |
| 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa | 3.1 Informa a las personas solicitantes los requisitos de acceso al programa, para que sean presentados. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.2 Reúne documentación y los presenta para su cotejo. | Solicitante |
| 3.3 Recibe documentación y verifica si cumple requisitos. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.4 ¿Cumple con los requisitos? |
| **No** |
| 3.4.1 Regresa a solicitante del programa social los documentos e indica que requisitos no fueron cubiertos. |
| 3.4.2 Verifica por qué no procede su solicitud y procede a completar los requisitos | Solicitante |
| (Regresa a la actividad 3.3) |
| **Si** |  |
| 3.5 Procede a la captura de sus datos en el padrón electrónico conforme a los lineamientos y archiva su expediente. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 4. Solicitud del recurso | 4.1 Solicita al área de administrativa el recurso para los beneficiarios | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 4.2 Solicita al área de finanzas el recurso para los beneficiarios | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |
| 5. Entrega del recurso | 5.1 Entrega recurso a los beneficiarios del programa y recaba la firma correspondiente. | JUD de Atención a la Mujer |
| 5.2 Recibe recurso, firma de recibido. | Solicitante |
| 6. Comprobación del recurso | 6.1 Recibe vale de entrega original firmado por la persona beneficiaria del programa social, y la entrega junto con los vales a la Coordinación de Participación e Integración Social | JUD de Atención a la Mujer |
| 6.2 Recibe los acuses de entrega firmados por las y los beneficiarios del programa social. | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 6.3 Envía a la Coordinación Administrativa la comprobación del recurso. |
| 6.4 Reenvía la documentación comprobatoria del recurso ejercido. | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

- Posteriormente, se deberá realizar una equivalencia de los procesos del programa social descritos en el punto anterior con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social que se presenta en la siguiente Figura.

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio

B. Actividad de fin

C. Tiempo aproximado de duración del proceso

D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos financieros

F. Infraestructura

G. Productos del Proceso

H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proceso en el modelo general | Nombre del o los procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
| Planeación | 1.Difusión |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Difusión | 1.Difusión |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Solicitud | 2. Información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incorporación | 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Obtención de bienes y/o servicios | 4. Solicitud del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega | 5. Entrega del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incidencias |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Seguimiento y monitoreo | 6. Comprobación del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

- A continuación, tal como se muestra en el Cuadro siguiente, se deberán enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto serán: *sí, parcial, no*; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | I | J | K | L | Observaciones |
| 1.Difusión |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si | No aplica |
| 2. Información |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si |  |
| 4. Solicitud del recurso |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si | No aplica |
| 5. Entrega del recurso |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si |  |
| 6. Comprobación del recurso |  | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si |  |

**V.6. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Resultados 2017 | Externalidades |
| Fin | Porcentaje de habitantes de la delegación que mejora su seguridad alimentaria. | (ICAADIztp / ICAADF/)\*100 Donde es ICAADIztp Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Delegación Iztapalapa y es ICAADF Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Ciudad de México | -14.40% | De acuerdo al documento de Coneval hubo una reducción de 14.40 por ciento en la carencia alimentaria en Iztapalapa comparado con la CDMX |
| Propósito | Porcentaje de familias beneficiarias que mejoraron su alimentación | (TMJFBEMA / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFBEMA es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas que Mejoraron su Alimentación y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestada | El 89 por ciento reportó haber mejorado su alimentación. |  |
| Componente | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAEE / TAEP) \* 100 Donde TAEE es el Total de Apoyos Económicos Entregados y TAEP es el Total de Apoyos Económicos Programados | Este indicador se cumplió al 100 por ciento, ya que los apoyos fueron entregados en su totalidad. | Las beneficiarias acudieron a recibir los apoyos. |
| Componente | Porcentaje de beneficiarias satisfechas con el apoyo otorgado en relación a las beneficiarias encuestadas | (TMJFMAFAOE / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFMAFAOE es Total de Madres Jefas de Familia que Manifiestan Aprovechar Favorablemente el Apoyo Otorgado Encuestadas y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas | El 99 por ciento reportó utilizar el apoyo favorablemente. | El apoyo fue bien utilizado, de acuerdo a lo reportado por las entrevistadas. |
| Actividad | Porcentaje de beneficiarias que acuden a las pláticas informativas con respecto a las beneficiarias inscritas al programa | (TMJFAPINyFP / TMJFB/) \* 100 Donde TMJFAPINyFP es Total de Madres Jefas de Familia que Acuden a las Pláticas Informativas de Nutrición y Finanzas Personales TMJFB es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias | El 39 por ciento de las mujeres beneficiarias asistieron a las pláticas informativas. | Dadas las condiciones de su trabajo y su cuidado de sus hijos les fue difícil asistir a las pláticas. |

- Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017, a través del siguiente cuadro (los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no*):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017 | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Si | A través de los informes trimestrales |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Si | A través de los informes trimestrales |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Si | Con los informes de avance trimestrales. |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | Si |  |
| Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si | Ya que se encuentran bien definidos. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | Si | Si, en la operación del mismo. |

**IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017**

- Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017** | **Valoración**  *(sí, parcialmente, no)* | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | Si | Puesto que es segundo año de operaciones, se distribuyeron mejor las tareas. |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017 | Si | Ya que es un programa operado desde el año pasado. |
| Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Si | Se llevó a cabo de acuerdo a lo presupuestado. |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017 | Si | En apego a los requisitos |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Si |  |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Parcialmente | Se debe adecuar algunos aspectos al Modelo General |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Si | Se cuenta con un manual de procedimientos |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Si | Si, a través del manual de procedimientos. |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Si |  |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Si |  |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si |  |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Si |  |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | No como mecanismo, sin embargo se toma la experiencia para hacer más eficiente el desempeño del personal. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si | Encuesta de satisfacción |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categorías | Aspectos a Valorar | Reactivo línea base | Reactivo panel | Resultado línea base | Resultado panel | Interpretación |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | 3.- Si se implementara un programa dirigido a las mujeres, ¿qué modalidad de ayuda preferiría? | 3.- Si se implementara un programa dirigido a las mujeres, ¿qué modalidad de ayuda preferiría? | El 100 por ciento mencionó que prefiere el apoyo económico | El 100 por ciento reportó que le prefiere el apoyo económico. | La población prefiere el apoyo económico ya que lo puede utilizar en lo que necesite. |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Alimentario” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Alimentario” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | El 44 por ciento dijo haberse enterado por medio de la pagina web de la delegación, el 41 % respondió que por un vecino y 15 por ciento dijo que por otro medio. | El 62 por ciento dijo haberse enterado por medio de la pagina web de la delegación, el 38 % respondió que por un vecino. | El medio más eficaz para difundir este programa es la página web de la delegación. |
| Cohesión Social | Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | 4.- Señale, ¿si estaría dispuesta a asistir a pláticas sobre nutrición y finanzas personales? | 4.- Señale, ¿si estaría dispuesta a asistir a pláticas sobre nutrición y finanzas personales? | El 74 por ciento mencionó que asistiría a las pláticas y el restante 26% dijo que asistiría siempre que sus actividades lo permitieran. | El 46 por ciento refirió que asistiría a las pláticas mientras que el 39 por ciento mencionó que poco y el 25% dijo que no encontrarse interesada en asistir. | Una vez que se encuentran en el programa la asistencia a las pláticas se ve reducida. |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | 2.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa? | 2.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa? | El 92 por ciento mencionó que el trato fue amable | El 92 por ciento mencionó que fue amable y el 8 por ciento dijo que lo atendieron muy amable. | La percepción acerca del trato arrojó resultados favorables. |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | 5.- ¿En qué medida el programa contribuyó a una mejoría económica y alimentaria? | 5.- ¿En qué medida el programa contribuyó a una mejoría económica y alimentaria? | El 100 mencionó que le sería de mucha ayuda el apoyo. | El 62 por ciento mencionó que le ayudo mucho el apoyo, el 29 % reportó que fue regular y el 9 % dijo que le ayudó poco. | Las percepciones cambiaron respecto d la línea base, dadas las expectativas sobre el apoyo. |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.). |  |  |  |  |  |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | 6.- ¿La implementación del programa y la calidad del apoyo otorgado fue? | 6.- ¿La implementación del programa y la calidad del apoyo otorgado fue? | El 95 por ciento refirió que el apoyo seria y el 5 por ciento mencionó que reglar. | El 100 por ciento reporto que el apoyo fue bueno. | Después de participar en el programa la percepción del apoyo cambió favorablemente. |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción |  | Beneficiarios | Beneficiarios entre población objetivo |  |
| Cifras 2016 | 131,599 | 1,051 | .79 | La cobertura con el programa social fue el .79 por ciento, de acuerdo a los datos señalados en el diagnóstico. |
| Cifras 2017 | 131,599 | 1,002 | .79 |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Aspecto | 2016 | 2017 |
| Perfil requerido por el programa social | Madres 17 a 35 años de edad, habitantes de la Delegación Iztapalapa | madres 17 a 35 años de edad, habitantes de la Delegación Iztapalapa |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100 por ciento. | 100 por ciento. |
| Justificación | Puesto que se requiere se cumplan los requisitos solicitados en la reglas de Operación para ser beneficiario (a), el 100% de las personas que recibieron el apoyo, presentaron la documentación completa. | |

- Describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos en apego a lo señalado en las reglas de operación.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Matriz de indicadores | Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Resultados | Factores |
| 2015 | Fin |  |  |  |  |  |
| Propósito |  |  |  |  |  |
| 2016 | Fin | Contribuir a mejorar la economía de las madres jefas de hogar de la Delegación Iztapalapa. | (TMJFHIzt / TMHIzt) \* 100 Donde TMJFHIzt es el Total de Madres Jefas de Familia Habitantes en Iztapalapa Y TMHIzt es el Total de Madres Habitantes en Iztapalapa |  |  |  |
| Propósito | Mejorar la alimentación de las madres e hijas o hijos de la Delegación Iztapalapa. | (TMBE /TMBEMA) \* 100 Donde TMBE es el Total de Madres Beneficiadas Encuestadas y TMBEMA es el Total de Madres Beneficiarias Encuestadas que Mejoraron su Alimentación |  | El 93 por ciento de las encuestadas menciono haber mejorado su alimentación, con el apoyo otorgado | El programa les ayudó a la adquisición de productos alimenticios. |
| 2017 | Fin | Contribuir a que las madres jefas de familia de la Delegación tengan acceso a la seguridad alimentaria. | (ICAADIztp / ICAADF/)\*100 Donde es ICAADIztp Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Delegación Iztapalapa y es ICAADF Incidencia de la Carencia por Acceso a la Alimentación en la Ciudad de México |  |  |  |
| Propósito | Las madres jefas de familia mejoran la alimentación de sus familias, mediante el apoyo económico otorgado | (TMJFBEMA / TMJFBE) \* 100 Donde TMJFBEMA es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas que Mejoraron su Alimentación y TMJFBE es el Total de Madres Jefas de Familia Beneficiarias Encuestadas |  | El 62 por ciento mencionó que le ayudo mucho | Dada la necesidad, se aprovecha el apoyo en sus necesidades básicas. |

VI.3. Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría de Análisis | Justificación | Reactivo línea base | Reactivo panel | Resultado línea base | Resultado panel | Interpretación |
|  |  |  |  |  |  |  |

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados en 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartados de la Evaluación Interna 2017  (para Programas Sociales creados en 2016) | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 |  |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Satisfactorio | Se sujetó a los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio | Se sujetó a los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio |  |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactorio |  |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales | Satisfactorio |  |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX | Satisfactorio |  |
| IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | Satisfactorio |  |
| IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | Satisfactorio |  |
| IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social | Satisfactorio |  |
| IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA |  |  |
| V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social | Satisfactorio |  |
| V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel | Parcialmente satisfactorio | El diseño tiene aún capacidad para ser mejorado |
| V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel | Parcialmente satisfactorio | El diseño tiene aún capacidad para ser mejorado |
| V.4. Método de Aplicación del Instrumento | Satisfactorio |  |
| V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio |  |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |  |
| VI.1. Matriz FODA | Satisfactorio |  |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio |  |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio |  |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio |  |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJOR**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en un párrafo posterior a la Matriz, indicar si en 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas se modificaron y exponer los motivos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| -Programa con buena aceptación de la gente.  -El programa otorga un apoyo directo.  -Existe orden en el trabajo.  -Buena relación entre los promotores del programa.  -Capacitación constante de los operadores del programa.  -Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. | -Cobertura limitada.  -El edificio es pequeño.  -Recurso para el programa es limitado.  -Recurso humano insuficiente  -El retraso en proceso de entrega del beneficio.  -Cuestionario de evaluación limitado.  -Pocos indicadores de medición. |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| -Ampliar la cantidad de beneficiarios.  -Ampliar la cantidad de apoyos  -La participación activa de la gente durante el proceso.  -Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.  -Aumentar los indicadores del programa.  -Realizar la línea base | **-**Que el programa no sea aceptado por la población.  -Que exista posturas en contra del programa. |

Las matrices FODA no fueron modificadas.

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| -Programa cuenta con dos años de operación.  -El programa otorga un apoyo económico.  -Existe una metodología en los procesos.  -Se ha capacitado al personal operativo  -Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. | -Cobertura limitada.  -Recurso para el programa es limitado.  --Cuestionario de evaluación limitado.  -Pocos indicadores de medición. |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| -Ampliar la cantidad de beneficiarios.  -Ampliar la cantidad de apoyos  -Aumentar la participación en las pláticas.  -Continuar con la capacitación de los operadores del programa.  -Aumentar los indicadores del programa.  -Realizar la línea base | **-**Que el programa no sea aceptado por la población.  -Que exista posturas en contra del programa. |

**VIII.2. Estrategias de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

- En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro (en el caso de programas sociales creados en 2016, solo las de la evaluación interna 2017).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación Interna | Estrategia de mejora | Etapa de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2018 | Justificación y retos enfrentados |
| 2017 | Creación de una línea base | Planeación | 1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | Investigar acerca del tema |
| 2017 | Capacitación a los operadores del programa | Planeación, ejecución | 1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | La inercia del trabajo y las resistencias al cambio. |
| 2017 | Entregar los apoyos de manera eficiente | Planeación | 6 meses | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | Realizar la convocatoria de manera oportuna |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo central del proyecto | Fortalezas (Internas) | Debilidades (Internas) |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| -Apoyarse en una línea base para el diseño del programa  -mejorar la planeación y operación del programa.  -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en todos los procesos del programa. | -Mejorar el cuestionario de línea base y panel. |
| -Realizar más indicadores |
|  |
|  |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| El programa no sea solicitado por parte de la población objetivo.  Que cambie el personal que opera el programa. | El número de apoyos y cantidad de los beneficiarios.  El presupuesto asignado al programa.  Ante el cambio de administración que haya nuevas visiones para el desarrollo social.. |
|  |

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas. - Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.

- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades. (Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74)

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
| Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos  Segundo año de operaciones del programa | Tener una mayor coordinación en la operación del programa. | Planeación | Optimizar la percepción del programa.  Brindar una atención de mayor calidad. |
| Cuestionario de evaluación limitado.  Mejorar la línea base | Tener mayor claridad de la percepción del programa | Planeación, ejecución | Aumentar la confiablidad de los resultados. |
| Que el programa no sea aceptado por la población.  Existe una metodología en los procesos. | La buena imagen del programa provocará la inscripción al mismo. | Planeación | Tener un mayor impacto social. |
| Que exista posturas en contra del programa.  Cobertura limitada. | Aumentar la cantidad de beneficiarias y la calidad del apoyo. | Planeación | Fortalecer al programa de forma interna y externa. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

El programa cuenta con dos años de operación, siendo este su tercer año, el desde un inicio ha sido bien aceptado por la gente y sus participantes.

Es una oportunidad de atender este sector de la población y contribuir al aumento de la seguridad alimentaria en las mujeres jefas de familia.

Es importante que estas acciones que van encaminadas a la equidad continúen, a fin de atender a las mujeres y trabajar de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo social.

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016

Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales publicadas el 30 de marzo del 2016

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

Reglas de Operación del programa publicadas el 31 de enero del 2017

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

Evaluación Interna del programa Poder Alimentario 2017

Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; Herramientas de Planeación de la Política de Desarrollo Social, Abril 2018